

PRUEBAS LIBRES 2026

MÓDULO: DESPLAZAMIENTO, ESTANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO TERRESTRE

1. **JUSTIFICACIÓN.**
2. **CONTENIDOS.**
3. **REALIZACIONES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN.**
4. **ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.**

1. **JUSTIFICACIÓN:** prueba convocada por la **RESOLUCIÓN de 13 febrero de 2026**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2026.

2. **CONTENIDOS:** se encuentran establecidos en el **Real Decreto 1263/1997, de 24 de julio**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de **Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural** (BOE núm. 219. 12/09/1997).

MODULO PROFESIONAL 1: DESPLAZAMIENTO, ESTANCIA Y SEGURIDAD EN EL MEDIO TERRESTRE DURACIÓN: 210 HORAS	
CONTENIDOS	
a) Técnicas de orientación	▪ Medios e instrumentos de orientación. ▪ Orientación por indicios. ▪ La brújula y su manejo. ▪ Cartografía y tipos de mapas. Escalas. Curvas de nivel. Interpretación de datos del mapa. Cálculo de distancias. ▪ Orientación con mapa y brújula. ▪ Señalización de senderos y vías.
b) Organización y planificación de itinerarios.	▪ Factores a tener en cuenta en la planificación. ▪ Características, intereses de los participantes. ▪ Necesidades materiales. ▪ Duración (cálculos de tiempos). ▪ Elaboración de fichas y recorridos.
c) Procedimientos de conducción-guiaje de marchas con grupos de personas. Distribución y control del grupo.	▪ Características, posibilidades y limitaciones de los participantes. ▪ Directrices para los agrupamientos y ubicación de los participantes. ▪ Instrucciones al grupo. Información inicial. Descripción de la actividad. Transmisión de normas. ▪ Otras actuaciones del técnico antes, durante y después de la marcha.
d) Técnicas de marcha y travesía.	▪ Material y equipo. Colectivo. Individual. Distribución de pesos en la mochila. Calzado y vestimenta. ▪ La marcha. Procedimientos y técnica. Consejos durante la progresión. Acciones y prevención en pasos difíciles. ▪ Técnicas de progresión en diferentes terrenos.

	▪ <i>Equipo y material de la marcha.</i>
e) Meteorología	▪ <i>Principios físicos en la formación de fenómenos atmosféricos.</i> ▪ <i>Fenómenos atmosféricos generales y locales.</i> ▪ <i>Interpretación de mapas meteorológicos.</i> ▪ <i>Meteorología de campo. Observación e interpretación de indicadores de condiciones.</i> ▪ <i>Riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos.</i>
f) Geografía, clima, flora y fauna de la zona.	▪ <i>Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.</i>
g) Tendencias en el turismo relacionadas con las actividades físicas en el medio natural	▪ <i>Turismo deportivo.</i> ▪ <i>Ecoturismo. Agroturismo. Turismo rural.</i> ▪ <i>Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de la zona.</i>
h) Ecología y educación ambiental.	▪ <i>Legislación y normativa de espacios naturales y de la práctica de actividades.</i> ▪ <i>Impacto medioambiental de las prácticas.</i>
i) Juegos y actividades recreativas al aire libre.	▪ <i>Tipos de juegos. Desarrollo práctico.</i> ▪ <i>Actividades y construcciones con medios naturales.</i> ▪ <i>Aspectos a tener en cuenta en la organización.</i>
j) Organización de campamentos y técnicas de acampada.	▪ <i>Planteamiento de objetivos.</i> ▪ <i>Planificación de recursos necesarios.</i> ▪ <i>El terreno de acampada: infraestructura y adecuación.</i> ▪ <i>Tiendas de campaña y material. Características y montaje.</i> ▪ <i>Normativa de acampada. Tramitación de permisos.</i>
k) Seguridad y salvamento en montaña.	▪ <i>Criterios generales de seguridad.</i> ▪ <i>Principales riesgos en la montaña y prevención de accidentes.</i> ▪ <i>Señales SOS.</i> ▪ <i>Material y equipo básico de seguridad en montaña.</i> ▪ <i>Transporte de accidentados.</i>
l) Técnicas de supervivencia.	▪ <i>Material y equipo.</i> ▪ <i>Construcción de refugios improvisados. Vivacs.</i>

3. REALIZACIONES Y CRITERIOS DE REALIZACIÓN: se encuentran establecidos en el **Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas** (BOE núm. 39 de. 14/02/1996).

UNIDAD DE COMPETENCIA 1:	
“CONDUCIR A CLIENTES POR SENDEROS Y RUTAS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA “	
REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<u>1.1</u> Establecer el itinerario de la actividad teniendo en cuenta las características de los usuarios y las condiciones del medio.	• Se identifican las características de los usuarios, así como sus intereses. • Se selecciona la documentación necesaria para establecer la ruta: mapas, reseñas técnicas, guías descriptivas de la zona. • El itinerario programado asegura o prevé: a. La satisfacción de los usuarios. b. Que el grado de dificultad se adapta a las características de los participantes. c. Su idoneidad desde la óptica de las características naturales y paisajísticas. d. Condiciones aceptables de seguridad. e. El coste previsto. f. La adecuación a los medios disponibles. g. La duración en los márgenes previstos. h. Los períodos y zonas de descanso necesarias. i. El avituallamiento preciso. • Se determinan los puntos de referencia del itinerario para facilitar su posterior realización y seguimiento. • Se prevén itinerarios alternativos para realizar en caso necesario.
<u>1.2.</u> Establecer las medidas preventivas y los recursos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad.	• Se determinan soluciones alternativas para resolver las posibles contingencias que se pueden presentar al realizar la ruta en relación a: a. Condiciones del medio: desprendimientos, bloqueos, incendios, aludes, crecidas de ríos, terrenos embarrados. b. Climatología: tormentas, niebla, nevadas, cambios extremos de temperatura. c. Material: rotura o pérdida. d. Los participantes: enfermedad, accidente, miedo, angustia. • Se determinan las medidas preventivas necesarias notificando en su caso, a los servicios de rescate y asistencia el programa de actividades previsto. • Se dispone del material específico de seguridad para una posible contingencia teniendo en cuenta las características de la actividad. • Se determinan las características que debe reunir el material para garantizar las condiciones de seguridad necesarias para su uso. • Se determina la composición del botiquín necesaria para cada tipología de actividad.

	Se identifican convenientemente los medicamentos y los materiales de cura que componen el botiquín.
1.3. Reconocer signos meteorológicos, del medio y de las personas, que indiquen situación de peligro y actuar consecuentemente.	- La observación de signos naturales, y la utilización de instrumentos de medición y documentación técnica permite predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo. - Se permanece constantemente atento a la evolución meteorológica y a las condiciones del medio detectando situaciones que puedan resultar peligrosas y adaptando la actividad en caso necesario. - Se detectan a tiempo en los clientes signos indicadores de fatiga, insolación, deshidratación u otros que puedan resultar peligrosos, aplicando las medidas de recuperación necesarias.
1.4. Progresar con eficacia y seguridad por senderos e itinerarios de baja/media montaña.	- Se realizan marchas en diferentes condiciones del medio: - Se detectan las condiciones del medio que puedan resultar peligrosas durante la progresión. - La interpretación de datos obtenidos de instrumentos, mapas y signos naturales permite al técnico orientarse en cualquier momento. - Se progresa en ascenso y descenso en diferentes tipos de terreno.
1.5. Informar sobre las técnicas de progresión y las características del material, del itinerario y de la zona, sensibilizando al cliente hacia los aspectos de conservación del medio.	- El grupo recibe previamente y sobre la marcha indicaciones claras sobre: - Las características y prestaciones del material. - La actuación a seguir en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles accidentes. - La forma de aseguramiento en pasos difíciles. - Los trazados a seguir en cada momento. - La técnica de progresión más adecuada en función de las características del terreno. - La demostración incluye: - Técnicas de ascenso y descenso. - Técnicas de aseguramiento. - Maniobras para la superación de obstáculos. - La información que recibe el grupo le permite conocer los aspectos más significativos en relación con: - Itinerario: etapas, horarios, descansos, lugares que puedan presentar alguna dificultad o especial interés. - Flora, fauna, climatología y características de la zona. - Espacios protegidos. - Realidad socio-cultural de la zona. - La comunicación se realiza de forma amena y comprensible, orientando la información hacia las preferencias predominantes y manteniendo el interés del grupo. - Se fomenta que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso.

<u>1.6. Guiar, organizar y animar al grupo adaptándose a las características de sus integrantes. / - Se comprueba la experiencia previa y el nivel de los clientes con el fin de asegurar el desarrollo de la actividad.</u>	• Los componentes del grupo disponen de avituallamiento y el material necesario para el recorrido. • Se comprueba que los equipos, vestimenta, calzado, mochila y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad se encuentran en las condiciones adecuadas para su uso, realizando en caso necesario las reparaciones de urgencia. • El itinerario programado se realiza adaptando el ritmo y los descansos a las necesidades del grupo. La situación del técnico permite en todo momento controlar el grupo y dar las indicaciones necesarias. • En la organización del grupo y distribución de tareas se tienen en cuenta las preferencias y posibilidades de cada participante. • Se dinamiza al grupo manteniendo el interés por la actividad y promoviendo relaciones positivas entre los participantes. • En los terrenos que presentan dificultad se reagrupa a los participantes facilitando la ayuda necesaria.
<u>1.7. Organizar actividades complementarias de carácter lúdico para realizar en las horas de descanso.</u>	• Las actividades propuestas se adaptan a las condiciones del medio y a las características de los participantes. • Se organizan actividades variadas y motivantes de forma que fomenten la cohesión del grupo. • Se explica de forma clara y atractiva las condiciones o reglas del juego o actividad. • Se dinamiza al grupo durante la realización de la actividad. • Cuando se detecte la pérdida de interés por la actividad se proponen modificaciones alternativas que mantengan el nivel de motivación.
<u>1.8. Seleccionar una ubicación segura y organizar una zona de pernoctación respetando la normativa vigente.</u>	• La zona escogida está protegida de peligros naturales (caídas de piedra, crecidas de río, etc.) y la distribución de las tiendas ha sido la adecuada. • En todo momento se respetan las normas de conservación de espacios naturales. • Se organizan los lugares más adecuados para realizar los diversos servicios (cocina, comedor, letrinas). • Se asegura previamente de la disponibilidad de la zona de pernoctación y en su caso se dispone de los permisos necesarios.
<u>1.9. Aplicar los métodos de aseguramiento y realizar el salvamento de personas, en caso de accidente, cuando las condiciones lo permitan.</u>	• Se determina la técnica de aseguramiento y el material que se va a utilizar a partir de la valoración de las condiciones del medio y de las personas. • En situaciones que puedan comportar peligros: a. Se realiza la instalación de medidas de seguridad en función de las características del medio y del material disponible. b. Se realiza el encordamiento de la/s persona/s, colocando el arnés de fortuna y realizando el nudo de seguridad. c. Se aplica el método de aseguramiento más adecuado en función de la instalación realizada, el material disponible y las condiciones del terreno. • En situaciones de accidente donde las condiciones permitan realizar el salvamento sin ayuda exterior: a. Se valoran las condiciones del medio, de las personas y de las

	posibilidades del material y se decide la técnica de salvamento y aseguramiento que se va a realizar. b. Se instalan «rápel» o polipastos para descender o ascender hasta el lugar del accidentado. c. Se asegura el accidentado y se recupera realizando las maniobras de ascenso/descenso y/o franqueo.
<u>1.10. Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario</u>	• Se identifica el estado de gravedad de los enfermos o accidentados, estableciendo la prioridad de atención y/o evacuación. • Se aplican los cuidados de urgencia siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos. • Cuando la situación lo requiere se establece comunicación con los servicios de asistencia y/o rescate. • La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
<u>1.11. Dirigir al grupo en situaciones difíciles o extremas y organizar las medidas de supervivencia que aseguren las necesidades de alimentación, hidratación y refugio.</u>	• En situaciones de peligro evidente o subjetivo, los participantes reciben indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir. • Se optimiza el uso de los recursos disponibles, materiales y humanos, para salir de la situación de peligro. • Se transmite confianza y seguridad desdramatizando la situación. • En caso necesario, se organiza un refugio improvisado en las máximas condiciones de seguridad. • Se procura el aprovisionamiento de agua y alimentos a partir de recursos naturales y procedimientos de fortuna.

4. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

➔ ***La prueba objetiva teórico-práctica constará de tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en el medio natural. Las tres partes deben estar aprobadas con una calificación mínima de 5 puntos. Pero para poder acceder a la tercera parte (prueba práctica) hay que aprobar cada una de las dos primeras por separado con una calificación mínima de 5 puntos, parte A y parte B.***

Parte A, teórica. (40%):

- Examen teórico con preguntas de respuesta corta, relacionadas con los contenidos del módulo. (Ver tabla de contenidos).

Parte B, teórico-práctica. (30%):

- Examen con preguntas de desarrollo y cálculos de recorridos. Con la interpretación de mapas, localización de puntos concretos y cálculos de rumbos.
- Confección de tabla – ficha de itinerario a partir de un recorrido establecido.

Parte C, prueba práctica. (30%):

- Examen práctico / supuesto real: conducir a un grupo de clientes por una ruta de senderismo, realizando la adecuada interpretación del paisaje, dando las instrucciones necesarias (material, ritmos e instrucciones técnicas), dinamizando el grupo de forma amena y velando por la seguridad del grupo en todo momento.

➔ Calificación de la prueba (Parte A + Parte B + Parte C)

La calificación total de la prueba será la suma ponderada de ambas partes se valorará un 40 % la parte A, un 30 % la parte B y un 30% la parte C, siempre que cada parte esté aprobada con una calificación de 5.

➔ Tiempo asignado para la realización de las pruebas:

Parte A: Noventa minutos.

Parte B: Noventa minutos.

Parte C: Ciento veinte minutos.

➔ **Material necesario partes teórica y teórico-práctica:** bolígrafo azul o negro, regla, brújula de base plana transparente y calculadora básica (no se admite el uso de teléfonos móviles ni dispositivos inteligentes como material de apoyo)

➔ **Material necesario prueba práctica:** equipo y vestimentas específicos de montaña y adecuados a la meteorología. Mochila de montaña de 25-35 litros. Se admite el uso de zapatilla de trail como sustitución de la bota. Brújula.